



# ORDEN DE SERVICIO

# CARGO

*Carrelata  
Ojeda*

SIAF 1455

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

PROCESO DE SELECCION	ORDEN N° 1560	Fecha
		10/02/2022

Señor(es): EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A      CONDICIONES GENERALES  
 Dirección: AV. ALFONSO UGARTE 873      Plazo Ejecución  
 RUC: 23109972751      Telf.:      Garantía  
 Agradecemos Remitir:  
 AV. ELIAS APARICIO NRO. 740 URB. LAS LAGUNAS LIMA - LIMA - LA MOLINA  
 Referencia:  
 Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA      R.U.C. N°: 20131355722

ITEM ADJ	ARTICULOS			VALOR	
	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
<b>GER.ADM.FINANZAS - REQ.NRO.908 (CCP.160)</b>					
1	1.000	SERVICIO	PUBLICACION DE DECLARACION JURADA EN EL DIARIO OFIC. - SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS EN SEPARATA ESPECIAL.	2,573.720000	2,573.72

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
**RECIBIDO**  
 18 FEB 2022  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANZAS  
 HORA SERVA

SON : DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES Y 72/100 SOLES (INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY)

2,573.72

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Cadena Funcional	Clasif.Centro de Costo	Rubro/Clasif.Gasto	Importe S/.	
( 0037 ) 03.006.0008.5000003.0000886	Ger.Adm.Finanzas	08 2.3.2.2.5.1	2573.72	

ELABORADO POR MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA SUB GERENCIA DE LOGISTICA YCOLOS	REVISADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA Segunda A. Contreras Espinola Sub Gerente de Logística SUB GERENCIA DE LOGISTICA
--	--------------	---

-LA ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DEL SUB GERENTE DE LOGISTICA.  
 -EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.  
 -NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.